



"2025, Año de la mujer Indígena"  
 "En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción, fortaleza institucional"



**Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.**

**NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO**

**JUICIO LABORAL.  
 EXPEDIENTE NÚMERO: 117/20-2021/JL-I.**

- Ydegara Isabel Sánchez Pérez,
- Manuel Alfonso Hernández Ruiz,
- Jael Hernández Sánchez
- José Matilde López Cholula (parte demandada)

En el expediente número 117/20-2021/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario Laboral, promovido por Teresita del Carmen Junco Jiménez en contra de Manuel Alfonso Hernández Ruiz, Ydegara Isabel Sánchez Pérez, Jael Hernández Sánchez y José Matilde López Cholula; con fecha 15 de julio de 2025, se dictó un proveído que en su parte conducente

"...JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos; 2) con los oficios 19792, 19793, 19794 y 19795, todos de fecha 26 de junio de 2025, firmados electrónicamente por el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, a través de los cuales informa el recurso de queja interpuesto dentro del juicio de amparo indirecto 787/2025; 3) con el escrito de fecha 05 de julio de 2025, signado por el apoderado jurídico de la parte actora, por medio del cual solicita copias certificadas de la sentencia 4) con los oficios 21504, 21505, 21506 y 21507, todos de data 09 de julio de 2025, signados por el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, a través de los cuales. **En consecuencia, se provee:**

**PRIMERO: Se autorizan copias.**

En atención a la solicitud realizada por el licenciado Martín de los Ángeles Ramayo Martínez, apoderado jurídico de la parte actora, mediante su escrito de cuenta; con fundamento en el artículo 723, de la Ley Federal del trabajo en vigor, se autoriza la expedición de copia certificada de la sentencia de fecha 27 de septiembre de 2021, a costa de la parte solicitante, previa identificación, cotejo y constancia de recibido.

**SEGUNDO: Se interponen recursos de queja.**

Se tienen por recibidos los oficios 19792, 19793, 19794 y 19795, todos de fecha 26 de junio de 2025, así como los diversos 21504, 21505, 21506 y 21507, de fecha 09 de julio de 2025, remitidos todos por el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, por lo que esta autoridad queda debidamente enterada de los recursos de queja promovidos por la quejosa y tercera interesada, dentro del juicio de amparo indirecto 787/2025.

**TERCERO: Surte efectos la suspensión definitiva.**

Se tiene al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado informando que la parte quejosa exhibió el billete de depósito número X 38651 que ampara la cantidad de \$30,000.00 (son: treinta mil pesos 00/100 m.n.), por lo que surte efectos la suspensión definitiva concedida el 19 de junio de 2025, en el juicio de amparo indirecto 787/2025.

**CUARTO: Acumulación.**

Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrense a este expediente los escritos de cuenta señalados en el apartado de vistos del presente proveído, para que obre conforme a Derecho corresponda.

**QUINTO: Notificaciones.**

Con fundamento en el artículo 739 Ter, fracciones III y IV, en relación con el 742 Bis, ambos de la Ley Federal del Trabajo, se ordena notificar a las partes:

BUZÓN ELECTRÓNICO	BOLETÍN ELECTRÓNICO
- Teresita del Carmen Junco Jiménez (parte actora)	- Manuel Alfonso Hernández Ruiz (demandado)
- IMSS (tercero interesado)	- Ydegara Isabel Sánchez Pérez (demandado)
- INFONAVIT (tercero interesado)	- Jael Hernández Sánchez (demandado)
	- José Matilde López Cholula (demandado)

**Notifíquese y cúmplase.** Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Erik Fernando Ek Yañez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor. ..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 16 de julio del 2025.

**Lic. Jorge Ivan Mut Cen**  
 Actuario y/o Notificador



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE**  
**JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA  
 CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE  
 CAMPECHE CAMP**  
**NOTIFICADOR**